

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. 45 de

de 0 3 DIC 1990 19

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PROMOVER LA CREACION Y DOTACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS".

X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO. No:

DE 19

0 3 DIC 1990)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PROMOVER LA CREACION Y DOTACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1333 de 1.986;

ACUERDA:

ARTICULO 10.-

Autorizar al señor Alcalde de la Ciudad para que celebre y desarrolle de acuerdo con los criterios que más adelante se señalan, un convenio de cooperación institucional sin ánimo de lucro con Corporaciones oficiales, públicas, destinado a la dotación de bibliotecas públicas en las Comunas y Corregimientos de la ciudad de Cali.

ARTICULO 20.-

Autorizar al señor Alcalde de la ciudad para que conforme un Comité reglamentario y de control del convenio, integrado por un (1) Concejal, un (1) representante de la Administración Municipal, tres (3) representantes de las entidades asociadas.

ARTICULO 3o.-

Este Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa (1.990).-

EL PRESIDENTE,

ALONSO OCHOA OCHOA

EL SECRETARIO.

ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PROMOVER LA CREACION Y DOTACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS".

3.-'

CERTIFICO.-

Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes así: Primer debate en la sesión del lo. de Noviembre de 1.990; Segundo debate en la sesión del 19 de Noviembre de 1.990 y Tercer debate en la sesión del 22 de Noviembre de 1.990.—

FECRETARIO

GENERAL &

ALBERTO AGUIRRE DE BRIGAR Secretario General.

amg.

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 4.5

" POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PROMOVER LA CREACION Y DOTACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS ".

DURIS MARTINEZA JEFE SECCION ARCHINO GENE

ALCALDIA

Cali, 03 DIC 1990

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPIO DE CALI

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS

ALCALDE DE CALI

ALCALDE

FERN ANDO GARCHA VARCAS SECRETARLO DE CHALLERO MUNICIPAL

JOSE ARIZ CUL TURA SECRE TARTU EDUCACION,

Y RECREACION MUNICAPAL

FERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD PURE CARANTO DE S

VALENCIA LOPE RAMIRO

COMPRIANCE OF TE SECRETARIO DE TRANSITO

JULYAN ARBOLEDA MAYOR

SECRETARIO DE DESARRULLO

EDUARDO JOSE VICTORIA RUIZ

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

JOSE MARIA ZAMBRANO ULLOA SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ELSA REBOLLEDO-ESPINOSA.

ADMINISTRATIVOS SECRETARIA DE SERVICIOS

GERARDO ZUÑIGA SANCHEZ

SECRETARIO GENERAL DE

Cali, U 4 ENE 1991

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial no el presente Acuerdo.

GUILLERMO GARCIA JARAMILLO JEFE DIVISION DE COMUNICACIONESSA CALDIA